II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ

Dejar sin efecto la avocación a favor de Alcaldía de todas las competencias de la Junta de Gobierno Local

Se hace pública la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2026, por la que se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2026, por la que se avocaban las facultades que la Alcaldía había conferido a la Junta de Gobierno Local constituida por acuerdo de 5 de julio de 2023 y publicado en el BOTHA número 113 de fecha 25 de septiembre de 2023.

Izarra, 5 de noviembre de 2026

El Alcalde
XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.27 06:46:00 Z